



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00179082- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Comité Ejecutivo de las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, por la cual propone la realización de las "57º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", y solicita auspicio de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que, en la referida nota se sugiere la integración de la Comisión Organizadora, el Comité Científico y la Comisión Académica;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la realización y conceder el Auspicio de esta Facultad a las "57º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", previstas para los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2024.

Art. 2º.- Aprobar la conformación de la Comisión Organizadora y del Comité Científico, que tendrán a su cargo la organización y realización de las mencionadas Jornadas y de la Comisión Académica que evaluará los trabajos de expositores/as:

Comisión Organizadora
Mgtr. Marcelo Luis Capello (FCE - UNC)
Lic. María Laura Caullo (FCE - UNC)
Mgtr. Sofía Devalle (FCE - UNC)
Lic. Roberto Luis Iparraguirre (FCE - UNC)
Mgtr. Gabriel Sebastián Ratner (FCE - UNC)
Mgtr. Ernesto Rezk (FCE - UNC)
Mgtr. María Lidia Zalazar (FCE - UNC)

Comité Científico
Dr. Alberto José Figueras (FCE - UNC)
Mgr. Javier Eduardo Ganem (FCE - UNR)
Dra. María José Granados (FCE - UNT)
Mgr. Juan C. García Ojeda (UNCuyo)
Mgr. Juan Argentino Vega (UNCuyo)
Dra. María Lucila Berniell (Investigadora Asociada CEDLAS - UNLP - y CEPE - UTDT)
Comisión Académica
Mgr. Juan Víctor Diblasi (FCE - UNCuyo)
Dra. Cintia Karina Martinez (FCE - UNS)
Dr. Osvaldo Meloni (FCE - UNT)
Dr. Jorge Pablo Puig (IEE - UNLP)
Dr. Darío Rossignolo (FCE - UBA)
Dr. Carlos Scartascini (Departamento Investigaciones - BID)

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.